



RESOLUCIÓN RECTORAL N°21
Noviembre 19 de 2024

Por medio de la cual se declara la elección de los representantes ante los Consejos Directivo, Académico y de Facultades como resultado de las elecciones convocadas mediante Resolución Rectoral N°16 del 08 de agosto de 2024

El RECTOR de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, en ejercicio de sus atribuciones y en especial la que le confiere el artículo 40 de los estatutos y las delegaciones hechas por la Sala General, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 40, literal f del Estatuto General de la institución es función del Rector convocar a elecciones de alumnos, docentes y egresados en los términos que señalen los reglamentos.
2. Que los acuerdos del Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Remington prevén la participación de los docentes, los estudiantes en el Consejo Directivo, Consejo Académico y el Consejo de Facultad, razón por la cual es necesario convocar a elecciones para integrar estos cuerpos colegiados.
3. Que el Estatuto General dispone en su artículo 30 que harán parte del Consejo Directivo un (1) representante de los profesores y un (1) representante de los estudiantes.
4. Que así mismo el Estatuto General en su artículo 46 establece que harán parte del Consejo Académico un (1) representante de los profesores, un (1) representante de los estudiantes y un (1) representante de los egresados.
5. Que mediante Resolución Rectoral N°16 del 08 de agosto de 2024 se convocó a elecciones para elegir a los representantes de los docentes, estudiantes y egresados al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades.
6. Que las elecciones se realizaron el día 15 de noviembre de 2024, siendo elegidos según acta de consolidación de votos y declaración de elección suscrita por el Comité de Verificación, las siguientes personas:

| CONSEJO DIRECTIVO | | | | |
|-------------------|------------------------------------|----------------|------------------|-------------|
| Tipo candidato | Facultad | Nombres | Apellidos | Total Votos |
| Docente | Facultad de Ciencias Empresariales | Dairo Arturo | Álvarez Díaz | 162 |
| Estudiante | Facultad de Ciencias Empresariales | Sara Alejandra | Gutiérrez Dávila | 133 |



| CONSEJO ACADÉMICO | | | | |
|-------------------|------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|
| Tipo candidato | Facultad | Nombres | Apellidos | Total Votos |
| Estudiante | Facultad de Ciencias Empresariales | Miguel Ángel | Jaramillo Muñoz | 125 |
| Egresado | Facultad de Ciencias Contables | Cielo Cristina | Molina Ortiz | 14 |

| CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | | |
|---|---------------|----------------|-------------|
| Tipo candidato | Nombres | Apellidos | Total Votos |
| Estudiante | Jorge Alberto | Ospina Montoya | 24 |

| CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA | | | |
|---|----------------|--------------------|-------------|
| Tipo candidato | Nombres | Apellidos | Total Votos |
| Estudiante | Luis Alejandro | Hernández Alandete | 11 |

| CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|
| Tipo candidato | Nombres | Apellidos | Total Votos |
| Egresado | Liliana Paola | Rojas Piragua | 34 |

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar la elección del docente **DAIRO ARTURIO ÁLVAREZ DÍAZ** y de la estudiante **SARA ALEJANDRA GUTIÉRREZ DÁVILA** como representantes de los docentes y estudiantes respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Remington para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión del Consejo Directivo del año 2025.

SEGUNDO. Declarar la elección del estudiante **MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MUÑOZ** y de la egresada **CIELO CRISTINA MOLINA ORTÍZ** como representantes de los estudiantes y egresados respectivamente, ante el Consejo Académico de la Corporación Universitaria Remington para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión del Consejo Académico del año 2025.

TERCERO. Declarar la elección del señor **JORGE ALBERTO OSPINA MONTOYA** como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Corporación Universitaria Remington, para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión al Consejo de Facultad del año 2025.

CUARTO. Declarar la elección del señor **LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALANDETE** como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria de la Corporación Universitaria Remington, para un período de un (1) año que se inicia desde la primera sesión del Consejo de Facultad del año 2025.





QUINTO. Declarar la elección de la egresada **LILIANA PAOLA ROJAS PIRAGUA** como representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Corporación Universitaria Remington, para un período de un (1) año que inicia desde la primera sesión al Consejo de Facultad del año 2025.

SEXTO. Las siguientes fueron las representaciones que no tuvieron candidatos:

- Docente ante Consejo Académico.
- Docente, Estudiante y Egresado para el Consejo de Facultad de las siguientes Facultades:
 - Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas
 - Facultad de Diseño
 - Facultad de Ingenierías
- Egresado y Docente para el Consejo de Facultad de Ciencias Contables.
- Docente y Egresado para el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y de Medicina Veterinaria.

En estos casos se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo de Consejo Directivo N°29 de julio 07 de 2020 por medio del cual se adopta el Reglamento para las Elecciones de Representantes profesoriales, estudiantiles y egresados a los Cuerpos Colegiados de la Corporación Universitaria Remington, que reza lo siguiente:

***ARTÍCULO 20°.** En caso de no haber candidatos inscritos o electos en alguna de las representaciones a proveer mediante la convocatoria que haga el Rector, será el órgano colegiado respectivo, en sesión ordinaria o extraordinaria, quien elija a dichos representantes de candidatos propuestos por el Rector para el caso de representantes al Consejo Directivo y Consejo Académico y por los Decanos respectivos para los casos de representantes a los Consejos de Facultad.*

SÉPTIMO. Comunicar la presente resolución a las instancias respectivas y a los nuevos representantes de los estudiantes, docentes y egresados.

OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General